|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Carta Circular  **CR/431** | | Ginebra, 21 de junio de 2018 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Aplicación del Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones:**  **1) Fecha límite para la presentación del horario estacional de  radiodifusión por ondas decamétricas para el periodo B18  (28 de octubre de 2018 – 31 de marzo de 2019)**  **2) Reunión regional de coordinación en 2018**  **3) Respuestas al cuestionario sobre radiodifusión por ondas decamétricas** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

# 1 Fecha límite para la presentación del horario estacional de radiodifusión por ondas decamétricas para el periodo B18

De conformidad con las disposiciones del número 12.31 del Reglamento de Radiocomunicaciones, (RR), deseo informarle que la Oficina de Radiocomunicaciones ha fijado como fecha límite el **19 de agosto de 2018** para la recepción de los mencionados horarios estacionales de radiodifusión para el periodo B18.

A fin de publicar y enviar el primer horario provisional (B18T1) a las administraciones dos meses antes de su entrada en vigor (número 12.34 del RR), se insta a las administraciones y organismos autorizados a que envíen sus horarios provisionales **antes de la fecha límite, y, de ser posible, antes del 12 de agosto de 2018**.

Las necesidades deben ser presentadas por las administraciones o por los organismos autorizados para ello por las mismas, tales como organismos de radiodifusión. En este último caso, se solicita a las administraciones que no lo hayan hecho aún que informen a la Oficina por escrito y por adelantado sobre el nombre de las organizaciones autorizadas, su código de tres letras para facilitar la identificación y el ámbito de las autorizaciones (véase el número 12.1 del RR); de no hacerlo, la necesidad no podrá ser aceptada por la Oficina.

Las necesidades deben presentarse **únicamente en formato electrónico** utilizando la interfaz web para la notificación de asignaciones/adjudicaciones de frecuencias a servicios terrenales WISFAT (<http://www.itu.int/ITU-R/go/wisfat>), de conformidad con las Cartas Circulares [CR/297](http://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0297/es) y [CR/308](http://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0308/es).

En la página web <http://www.itu.int/en/ITU-R/terrestrial/broadcast/HFBC/Pages/default.aspx> (sección de notificaciones) está disponible para su descarga un documento que describe el **formato de fichero para la presentación de las necesidades de radiodifusión en ondas decamétricas** de conformidad con el Artículo 12 del RR.

En el Anexo figuran las fechas previstas de envío a los usuarios abonados a los CD-ROM que contienen el horario actualizado, junto con las fechas en las que se deberán presentar a la Oficina los horarios actualizados para su incorporación.

La Oficina desea hacer hincapié en que es necesario enviar las necesidades antes de la fecha límite, a fin de permitir la preparación de un horario provisional completo y correcto, junto con el análisis de compatibilidad para el proceso efectivo de coordinación.

# 2 Reunión regional de coordinación

Se ha informado a la Oficina de que se va a celebrar una Conferencia sobre Coordinación para el periodo B18 en Eslovaquia, del 27 al 31 de agosto de 2018 (se facilita más información en la página web de la conferencia: <http://www.hfcc.org>).

A este respecto, llamamos su atención sobre la importancia de la participación en los grupos de coordinación regionales, que facilitan la coordinación bilateral y multilateral entre administraciones y radiodifusores de distintas regiones, en el marco del Artículo 12 del RR.

Por consiguiente, la Oficina alienta a su Administración a seguir participando en dichas reuniones de coordinación, que demuestran ser un mecanismo eficaz para resolver la superposición de los requisitos de radiodifusión en ondas decamétricas de distintos países y así garantizar el funcionamiento compatible de las estaciones de radiodifusión en ondas decamétricas.

Para más información, póngase en contacto con los Grupos de Coordinación Regionales:

• Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU): <http://www.asbu.net>.

• Unión de Radiodifusión Asia-Pacífico – Conferencia de Radiodifusión en ondas decamétricas (ABU-HFC): <http://www.abu.org.my>.

• Conferencia de Coordinación en ondas decamétricas (HFCC): <http://www.hfcc.org>.

# 3 Respuestas al cuestionario sobre radiodifusión por ondas decamétricas

La Oficina de Radiocomunicaciones, en consulta con los Grupos de Coordinación Regional en materia de ondas decamétricas (HF), elaboró un cuestionario en línea sobre la radiodifusión en ondas decamétricas para recopilar información sobre distintos aspectos relacionados con la utilización del servicio de radiodifusión por ondas decamétricas en virtud del Artículo 12 del RR, relativo a la planificación estacional de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión entre 5 900 kHz y 26 100 kHz, y evaluar la participación de las administraciones y los organismos de radiodifusión en las reuniones bilaterales y multilaterales de coordinación de frecuencias para la radiodifusión por ondas decamétricas.

La Oficina desea dar las gracias a todos los participantes en la encuesta y se complace en informarle que las respuestas al cuestionario están disponibles en la siguiente página web de la UIT:

<https://www.itu.int/en/ITU-R/terrestrial/broadcast/HFBC/Pages/display.aspx>

La información recopilada servirá para actualizar la base de datos sobre radiodifusión por ondas decamétricas de la UIT y para revisar los cuadros de referencia de la radiodifusión por ondas decamétricas y otros datos conexos.

La Oficina se mantiene a la disposición de su Administración para facilitarle cualquier aclaración que pudiera necesitar respecto del tema tratado en esta Carta Circular. Si requiere ayuda, puede comunicarse con [BRMAIL@itu.int](mailto:BRMAIL@itu.int).

François Rancy  
Director

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Anexo  
  
Horarios del periodo estacional B18   
(28 de octubre de 2018 – 31 de marzo de 2019)

Lista de ediciones y fechas límite para las notificaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Título del Horario | Fecha de edición | Fecha límite para  la notificación |
| B18 Horario provisional 1 (B18T1) | Finales de agosto de 2018 | 19 de agosto de 2018 |
| B18 Horario provisional 2 (B18T2) | Finales de septiembre  de 2018 | 23 de septiembre de 2018 |
| B18 Horario 1 (B18S1) | Finales de octubre de 2018 | 21 de octubre de 2018 |
| B18 Horario 2 (B18S2) | Finales de diciembre de 2018 | 16 de diciembre de 2018 |
| B18 Horario final (B18F) | Finales de abril  de 2019 | 22 de abril de 2019 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_